



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA  
EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.**

**ASISTENTES.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

**CONCEJALES:**

NATALIA ROBLES MURES  
 ANTONIO ALBA RAMIREZ  
 FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL  
 FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ  
 JOSEFA AMADO SANCHEZ  
 M. CARMEN GARCIA CARO  
 DAVID TAMAYO ORDEN  
 JOSE SANCHEZ ROMERO  
 MANUEL VICENTE ALBA GALLARDO  
 JUAN RAMON HOLGUIN PANIAGUA (que se incorpora a la  
 sesión a las 21,15 horas)  
 SALUD CAMACHO RAMIREZ  
 SEBASTIAN DE LA FLOR MUÑOZ  
 TERESA GALINDO RUZ  
 ANGEL CAMACHO FERNANDEZ  
 ENCARNACION AMADO RODRIGUEZ  
 ANTONIO JESUS ARAGON DORCA  
 MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO  
 MANUEL ZARA DORCA  
 INMACULADA SANCHEZ ZARA

**NO ASISTE:**

JOSÉ ANTONIO GIL PÉREZ

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veintiuna horas del día 26 de abril de 2018, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos Municipal, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General, MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	1 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria explica al Pleno que, junto con la convocatoria, se ha repartido a todos los Concejales el Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de 22 de marzo de 2018.

A continuación, por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer respecto del Acta.

No planteándose ninguna observación queda aprobada, por unanimidad, el Acta de la sesión plenaria ordinaria de 22 de marzo de 2018.

**PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y TENENCIAS DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía y por las Tenencias de Alcaldía delegadas, que comprende desde la N.º 1249 de 16 de marzo a la N.º 1797 de 19 de abril de 2018 y que obra en poder de todos los grupos.

La Corporación en Pleno se da por enterada.

**PUNTO 3º.- TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA DE CINCO CONCEJALES DEL PSOE.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae.

La Sra. Camacho del PSOE indica que hoy dicen adiós adelantando así su partida. Hay que dejar claras las cuentas y han estado para ello asesorados por los técnicos municipales. Dejan el acta de concejal cinco de los seis ediles socialistas.

Hace entrega de archivador a la Secretaría para su entrega a la Intervención. En él están justificantes originales de los gastos y extracto de las cuentas del grupo hasta hoy. Aún no se ha recibido la asignación de grupos de enero a abril de 2018 por lo que presentan escrito de renuncia, registrado ayer en el Registro, a la recepción de 5/6 partes de dicha asignación firmada por los cinco concejales y por importe de 5.000 euros que debe hacerse llegar a quien corresponda.

Entrega al Sr. Alcalde cheque por la 5/6 parte del dinero que quedaba en la cuenta, una vez justificados los gastos y por un importe de 14.203,40 euros.

Señala que vinieron con las manos vacías y limpias y se van de igual manera, devolviendo un total de 19.203,40 euros. Es su obligación. No han actuado por motivación económica. El Pleno decidirá como gastar ese dinero, pero ellos desearían y pedirían que fuera destinado a Servicios Sociales.

Solicita de la Sra. Secretaria que lea la carta que hoy le han enviado y que se transcribe a continuación:

“Entre las responsabilidades que tenemos los políticos están las que tenemos con el partido al que pertenecemos, las que tenemos con los ciudadanos, nos hayan votado o no, y la

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

ARBS-AYEG52

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



que asumimos con nosotros mismos. Dar prioridad a unas u otras responsabilidades te hace ser una clase de político u otra muy diferente.

Tenemos dirigentes en nuestro partido que piensan que no es importante ganar unas elecciones municipales, gobernar Conil o hacer una buena oposición; creen, al contrario, que lo importante es mantener una estructura fuerte del partido a nivel provincial que mantenga el estatus, el sillón o los cargos que a lo largo de los años se han ido repartiendo. Desde hace mucho tiempo la dirección de mi partido no ha hecho política municipal, eligió siempre defender los intereses del partido antes que los de los ciudadanos que nos votaron. Al ignorar las responsabilidades ante los ciudadanos que nos votan mi partido está defraudando la confianza que estos nos dan. Cuando dejas de pensar en los ciudadanos estás pervirtiendo todos los cimientos que deben regir la política.

Al tomar esta decisión de dimitir, estamos haciendo visible una situación que algunos sospechaban y otros desconocían, pero que muchas personas en Conil nos lo hacían ver cuando nos decían “en Conil no hay oposición”. Si no hubiésemos tomado esta decisión habríamos llegado a las próximas elecciones como si no pasara nada, se habría cambiado a unos concejales por otros y a volver a empezar, es decir, si el resultado electoral lo requiriese, sacrificarían otra vez a los concejales del PSOE de Conil para conseguir el gobierno de la Diputación Provincial.

Consideramos que, llegados a este punto dónde no tenemos el apoyo de nuestro partido, seguir ejerciendo la política sería cometer un fraude ante los ciudadanos que nos votaron. Los concejales que hoy presentamos la dimisión hemos elegido siempre a los ciudadanos, creemos que esta responsabilidad, y más aún en política municipal, debe ser la principal prioridad de cualquier cargo político. Con esta elección hemos decidido ser esta clase de político y no otra. Nunca hemos pensado que el interés particular de algún dirigente o el interés general del partido esté por delante de nada ni de nadie.”

Una vez leído lo anterior, toma de nuevo la palabra la Sra. Camacho para agradecer a todos la ayuda recibida como concejala, a todo el personal del Ayuntamiento; a los grupos políticos, a los compañeros del PSOE, incluidos también los de otras poblaciones, a la familia y a sus cuatro compañeros de grupo aquí presentes. No está de acuerdo con las frases de “En el PSOE somos una gran familia” o “No he venido a la política a hacer amigos”.

El Sr. Zara del PA señala que nunca ha habido entre los compañeros de la Corporación problemas aunque cada uno defiende lo que considera. Valora la valentía de los cinco concejales que han sido capaces de hacer lo que han hecho. Les da un abrazo.

(En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Holguín)

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	3 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



El Sr. Aragón del PP cree que sobran las palabras. Es momento difícil por tener que irse por impedirles trabajar o no estar bien valorados en su partido. Por encima de la ideología están las personas. En los concejales socialistas se ha visto en estos años que ha primado Conil por encima de todo. Es acto valiente. Agradece su labor y les desea lo mejor. Les da un abrazo y ánimo.

El Sr. Alcalde agradece el trabajo realizado y el tiempo dedicado por los cinco concejales a Conil. Entiende la valiente decisión tomada cuando no se tiene el apoyo correspondiente. Anteponen los intereses conileños a cualquier otro. Respeta a los concejales salientes pero también al PSOE, partido con tradición. Pueden contar con los compañeros de la Corporación. Les honra el gesto de las cuentas. El dinero irá destinado a Servicios Sociales como es el deseo manifestado. Les desea lo mejor.

(En este momento se ausentan definitivamente de la Sala los cinco concejales socialistas).

Visto escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento el día 12 de abril de 2018 y registrado de entrada con el número 5169 por D<sup>a</sup>. Salud Camacho Ramírez, D. Sebastián de la Flor Muñoz, D<sup>a</sup> Teresa Galindo Ruz, D. Ángel Camacho Fernández y D<sup>a</sup>. Encarnación Amado Rodríguez en el que renuncian a su condición de concejales.

Presentados escritos de renuncia a ser elegidos concejales de este Ayuntamiento por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A) por parte de D. Pedro Fernández Sánchez y D. Juan Antonio Nieto Caballero en su condición de miembros números 8 y 10, respectivamente, de la citada candidatura.

En base a lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, por unanimidad:

**PRIMERO.-** Tomar razón de la renuncia conjunta presentada a sus cargos de concejales por D<sup>a</sup>. Salud Camacho Ramírez, D. Sebastián de la Flor Muñoz, D<sup>a</sup> Teresa Galindo Ruz, D. Ángel Camacho Fernández y D<sup>a</sup>. Encarnación Amado Rodríguez.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de credenciales acreditativas de la condición de concejales de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A) de las elecciones municipales 2015, a favor de los candidatos números 7, 9, 11, 12 y 13, siendo éstos D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luz Sena Trujillo con DNI: 34046086-Z; D<sup>a</sup>. Inmaculada Leal Sánchez con DNI: 44058028-X; D<sup>a</sup>. Laura Sánchez Muñoz con DNI: 75766238-Y; D. Antonio Fernando Morillo Andújar con DNI: 75806271-L y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José González Olmedo con DNI: 48904091-L.

**PUNTO 4º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA GENERAL DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI "REVITACONIL", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-AYEG52

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	4 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica brevemente la Alcaldía.

Todos los grupos presentes se muestran conformes salvo el PP que se abstiene.

Visto el estado de tramitación del expediente de contratación núm. 11/17 del servicio de asistencia técnica general de gestión y ejecución de la Estrategia DUSI “REVITACONIL”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Resultando que la Mesa de Contratación, en fecha 9 de marzo de 2018, propone la adjudicación del contrato a la empresa D’ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A. por ser la oferta económicamente más ventajosa tras la aplicación de los criterios previstos en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Resultando que el adjudicatario propuesto ha presentado, dentro del plazo establecido, la documentación requerida en la Cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En base a lo anteriormente expuesto; la Corporación en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en las Cláusulas 19, 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda del citado texto refundido, acuerda, con trece votos a favor ( IU-CA y PA ) y dos abstenciones ( PP ):

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de servicio de asistencia técnica general de gestión y ejecución de la Estrategia DUSI “REVITACONIL”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, a la empresa D’ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A. por ser la oferta económicamente más ventajosa.

**TERCERO.-** El precio del contrato será de 61.550 € (IVA excluido), a esta cantidad le corresponde un IVA de 12.925,50 €, por lo que el precio total, IVA incluido, asciende a 74.475,50 €, que será abonado con cargo a la aplicación presupuestaria 920.22706 del Presupuesto Municipal para la anualidad 2018 y en las correspondientes aplicaciones presupuestarias de los años sucesivos.

**CUARTO.-** La formalización del contrato se efectuará en los términos establecidos en la Cláusula 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Facultar a la Alcaldía, en la amplitud precisa, para la firma del contrato administrativo.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	5 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



**SEXTO.-** Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, presente acreditación del abono en la Tesorería Municipal del importe del anuncio de licitación, que se eleva a la cantidad de 1.011,20 €.

**SÉPTIMO.-** Designar Responsable del Contrato al Director de la Unidad de Desarrollo Económico y Medio Ambiente D. Carlos Romero Valiente.

**OCTAVO.-** Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante.

**NOVENO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores y comunicar la misma al Responsable del Contrato y a las Áreas Municipales afectadas.

**PUNTO 5º.- REAJUSTE ANUALIDADES CONTRATO ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE 5 VEHICULOS PARA SERVICIOS MUNICIPALES ADJUDICADO A ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT SA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica brevemente la Alcaldía.

Todos los grupos se muestran de acuerdo.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 16 de noviembre de 2017 se adjudicó a la empresa ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. el contrato de arrendamiento mediante renting de cinco vehículos con destino a Servicios Municipales, formalizándose en documento administrativo con fecha 18 de diciembre de 2017.

Resultando que en el expediente de contratación se autoriza un gasto plurianual para cinco ejercicios, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 153M.204, 160.204, 161.204 y 171.204 para el ejercicio 2017, estando previsto el inicio del contrato para el mes de diciembre, y en las correspondientes a los ejercicios 2018 a 2022.

Considerando las fechas de adjudicación del contrato y de recepción de los vehículos, formalizadas en actas del día 6 de febrero de 2018 para los vehículos matrícula 0189KHD Y 0193KHD y del día 12 de febrero de 2018 para los vehículos matrícula 0185KHD, 0193KHD Y 0186KHD, contando a partir de estas fechas el plazo de 60 meses de ejecución del contrato.

Considerando que el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que cuando por razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico, el órgano de contratación procederá a su reajuste, debiendo contar con la conformidad del adjudicatario.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	6 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



Considerando que en la formalización del contrato administrativo el adjudicatario ha mostrado su conformidad con el reajuste de anualidades, la Corporación en Pleno como órgano de contratación, acuerda, por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el reajuste de anualidades en la disposición de gasto plurianual del contrato de arrendamiento mediante renting de cinco vehículos con destino a Servicios Municipales adjudicado a la empresa ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A y formalizado con fecha 18 de diciembre de 2017, por un importe total de 152.519,01 euros y un IVA de 32.028,99 euros (12.811,20 euros serán deducibles) ascendiendo el total de gasto a 184.548,00 euros, con el siguiente desglose de compromisos por anualidades:

APLICACIÓN	SERVICIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
161.204	SERVICIO DE AGUAS	11.015,34	12.201,60	12.201,60	12.201,60	12.201,60	1.186,26	<b>61.008,00</b>
							IVA DEDUC	12.811,20
171.204	PARQUES Y JARDINES	6.541,20	7.381,92	7.381,92	7.381,92	7.381,92	840,72	<b>36.909,60</b>
153M.204	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	6.541,20	7.381,92	7.381,92	7.381,92	7.381,92	840,72	<b>36.909,60</b>
160.204	EDAR	6.541,20	7.381,92	7.381,92	7.381,92	7.381,92	840,72	<b>36.909,60</b>
	TOTALANUALIDADES	<b>30.638,94</b>	<b>34.347,36</b>	<b>34.347,36</b>	<b>34.347,36</b>	<b>34.347,36</b>	<b>3.708,42€</b>	<b>184.548,00</b>

**SEGUNDO:** Notificar el acuerdo al adjudicatario y comunicarlo a las áreas municipales afectadas.

#### PUNTO 6º.- APROBACION CUENTA GENERAL 2016.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Concejala de Hacienda indicando tramitación seguida y a seguir.

La Sra. Sánchez Zara del PA indica que su grupo, por no haber participado en este asunto, se va a abstener, aunque sea cuestión de trámite.

El Sr. Aragón del PP conoce que es mero trámite pero, como tampoco han participado en el documento, también se van a abstener.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, que comprende la propia de la Entidad Local, Patronato Municipal de Radio y Patronato Municipal de Turismo, así como los Estados Anuales de Roche S.A.M., una vez informadas por la Comisión Especial de Cuentas y a la vista del resultado de su exposición pública, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación.

Concluido el trámite de exposición pública, realizado mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 47 de 9 de marzo de 2018 y en el Tablón Municipal de Anuncios, no se han producido reclamaciones ni reparos a dicha Cuenta General.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	7 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					

ARBS-AYEG52



Por lo anterior, la Corporación en Pleno, con once votos a favor ( IU-CA) y cuatro abstenciones ( PP y PA ) acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, integrada por la propia de la Entidad Local, Patronato Municipal de Radio Juventud, Patronato Municipal de Turismo y los Estados Anuales de Roche Sociedad Anónima Municipal.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**PUNTO 7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE MANZANA R2 DEL PLAN PARCIAL SECTOR SLC-7 "CERRO CENTENO". PROMOTOR: HIJOS DE ANA ARAGÓN GALLARDO.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica el Sr. Concejal de Urbanismo señalando trámite procedente que contempla la Ley.

La Sra. Sánchez del PA indica que su compañero señaló en Comisión Informativa que había cuestiones que no tenía claras y estaba pendiente de documentación que, al final, no se la ha hecho llegar ni aclarado el tema por lo cual votarán en contra.

El Sr. Aragón del PP indica que, a la vista de todos los informes favorables, lo van a aprobar.

El Sr. Alba Ramírez comenta que el PA hizo referencia en Comisiones Informativas a un documento del 2009 al que el Sr. Mesa hizo alegaciones. El pidió información al Jurídico municipal, que le dijo que este asunto se puede aprobar sin problemas porque no tiene nada que ver con lo otro. Le pasará mañana copia del informe que le han dado hoy; por eso no se lo han hecho llegar antes.

Resultando que HIJOS DE ANA DE ARAGÓN GALLARDO, S.L., presenta para su tramitación ESTUDIO DE DETALLE DE MANZANA R2 DEL PLAN PARCIAL SECTOR SLC-7 "CERRO CENTENO", y vista la documentación aportada y los Informes Técnico y Jurídico existentes en el expediente; considerando que dicho Estudio de Detalle se aprobó inicialmente en fecha 7 de Septiembre de 2017 por la Junta de Gobierno Local, la Corporación en Pleno, con trece votos a favor ( IU-CA y PP ) y dos votos en contra ( PA ), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana R2 del Plan Parcial SLC-7 "CERRO CENTENO", UE nº. 1, promovido por HIJOS DE ANA ARAGÓN GALLARDO, S.L.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de Aprobación Definitiva en el BOP y Diario de mayor difusión de la Provincia, con notificación personal a todos los propietarios afectados y remisión de copia del acuerdo y del Resumen Ejecutivo a la Comisión Provincial de

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-AYEG52

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	8 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



Ordenación del Territorio y Urbanismo, tras su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

**PUNTO 8º.- PROPUESTA PA SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIOS Y HABILITACIÓN SALA DE ESTUDIO EN EL COLORADO.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se presenta, que explica la Sra. Sánchez del PA señalando que es petición que llega de ciertos ciudadanos. De ahí la solicitud clara que plantean.

El Sr. Aragón del PP está conforme con la propuesta porque el diseminado debe contar con ese servicio y allí viven muchísimos vecinos.

La Sra. Robles de IU-CA habla de la ampliación del horario de la biblioteca de la Chanca como cada año. Se hace esfuerzo porque hay que cubrir el servicio con los trabajadores disponibles, no pudiendo ampliar plantilla por causa del Estado.

Sobre la biblioteca del Colorado, tras petición de presupuestos participativos, se puso en marcha en noviembre el servicio en el diseminado hasta abril. La semana que viene se reanuda hasta final de curso tras hablar con las AMPAS.

Se ha pedido al GDR para ampliar el multiusos y adaptarlo con el fin de hacer sala de estudio. Se está trabajando en ello pero votarán a favor de la propuesta. Con el personal que se tiene se puede hacer la ampliación que de hecho se lleva a cabo pero no más y, de momento, no cabe ampliar a fin de semana. Podríamos estudiar poner a disposición de los estudiantes la Casa de la Juventud.

La edil del PA agradece el voto unánime. Pide seguir intentando conseguir lo del fin de semana.

La Corporación en Pleno, acuerda, por unanimidad:

1. Habilitar una sala de estudio en el Colorado, para dar cobertura a la demanda de los estudiantes de la zona y evitar así el desplazamiento hasta Conil.
2. Estudiar la posibilidad de ampliar los horarios, no solo nocturnos en época de exámenes, sino que la ampliación se extienda a los fines de semana.

**PUNTO 9º.- PROPUESTA IU-CA SOBRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES Y OTRAS MEDIDAS DE ORDEN SOCIAL.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se plantea, que defiende el Sr. Alba Ramírez de IU-CA. Indica la movilización de los pensionistas contra la política estatal y el apoyo de su partido a este Sector.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	9 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



El Sr. Zara del PA está conforme. Pide que se suban las pensiones y la igualdad a la hora de jubilarse, vistas las prejubilaciones tan abusivas en algunos casos, que se deberían suprimir.

Los más perjudicados son siempre los autónomos. Todos deberíamos tener los mismos derechos a la hora de jubilarnos.

La Sra. Ureba del PP cree que en el Pacto de Toledo debe discutirse este asunto y no en otros foros para colgarse medallas. Hay que proteger a los más desfavorecidos y dignificar a los pensionistas, por eso se prevé subir las pensiones en el proyecto de presupuestos del Estado. Es esfuerzo que se hace. Es tema delicado porque el sistema debe ser sostenible. El PSOE cuando gobernaba, congeló las pensiones y nadie se echó a la calle y ha sido el PP el que ha tenido que venir a garantizar las pensiones y a crear empleo.

El Sr. Alba Ramírez manifiesta que no cree que el PP pudiera mantener ese discurso mirando a los ojos a los pensionistas, parados, etc. Lo que el PP ha acordado con el PNV es un engaño; cuando necesita su voto acude a él sin escrúpulos. Lo que han acordado es subida del 1,6% para dos años pero luego se vuelve otra vez al 0,25%. No se garantiza el IPC todos los años. Después de las movilizaciones, el PP ha hecho aparecer el dinero para la subida de las pensiones pero no se sabe de dónde. No se puede condenar a los actuales pensionistas pero tampoco a las generaciones venideras.

El Sr. Alcalde anima a los mayores a movilizarse porque sirve pedir pensión digna. Una subida del 0,25% es vergonzosa. Poco se cree en el sistema público de pensiones cuando el propio Rajoy anima los trabajadores a hacer planes privados de pensiones.

Las consecuencias devastadoras que ha provocado tanto la crisis que arrastramos desde hace una década como la gestión de la misma, se siguen notando en las condiciones de vida y de trabajo de la mayoría social. Millones de personas a las que la recuperación económica tantas veces proclamada no ha beneficiado aún en absoluto, y entre las que se acrecienta la preocupación por un futuro incierto que no parece encaminarse a la adopción de medidas que permitan recuperar unos mínimos de bienestar social y protección pública.

Entre los colectivos más castigados se encuentra el de personas pensionistas, cuyo poder adquisitivo está en caída libre y en cuyas espaldas recae no sólo la ardua tarea de subsistir con sus mermadas pensiones, sino en muchos casos ser el sostén de sus familias: hijos e hijas que han perdido el empleo o que tienen salarios tan escasos que hacen imposible que salgan adelante sin la ayuda de sus mayores.

Atendiendo a los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en nuestra tierra viven más de 1.300.000 personas pensionistas, con una pensión media de 898,27 euros. Más de 1.000.000 de ellas tienen más de 65 años, con una pensión media de 930,94 (1078,87 euros para los hombres y 781,53 euros para las mujeres). Cuatro provincias andaluzas se encuentran por debajo de la media: Almería, Córdoba, Granada y Jaén.

Las reformas del sistema de pensiones aprobadas en 2011 y en 2013 incorporaron elementos muy regresivos que nos alejan de garantizar unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes. Así, en 2011 se aprobó el progresivo retraso de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, se aumentó el número de años necesarios para acceder al

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	10 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



100% de la pensión de jubilación de los 35 a los 37 años, se endurecieron las condiciones para acceder a la jubilación anticipada y a la jubilación parcial, se modificaron las normas de cálculo de la base reguladora de las pensiones y los tipos aplicables en función del número de años cotizados, lo que se ha traducido en la práctica en unas pensiones cada vez más bajas.

Por su parte, los dos aspectos fundamentales de la reforma de 2013 fueron la introducción del índice de revalorización y el adelanto a 2019 de la aplicación del factor de sostenibilidad.

El índice de revalorización vino a sustituir la actualización de las pensiones con arreglo al IPC y ha supuesto de facto la congelación de las pensiones durante años. Así, en 2017 se aprobó una revalorización del 0,25%, mientras se prevé que la inflación se sitúe al menos en el 2%, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo para todas las personas pensionistas de 1,75% sólo por un año. Esta medida atenta contra el derecho a tener una jubilación actualizada, previsto en el artículo 50 de la CE.

La reforma de 2013 adelantó la entrada en vigor de otra medida que ya contemplaba la reforma de 2011, el llamado factor de sostenibilidad. Ello supone que, al realizar el cálculo inicial de la pensión de jubilación, se va a tener en cuenta la teórica esperanza de vida de la persona pensionista en el momento que accede a la pensión, lo que nuevamente lleva a una rebaja importante de la cuantía de las pensiones, en torno a un 5% por década, situándonos en una merma del 20% en el año 2050. Esta medida atenta contra el principio de suficiencia contenido en el artículo 41 de la CE.

Todas las medidas adoptadas han querido justificarse, tanto por parte del PSOE, artífice de la reforma de 2011 como por el PP, autor de la de 2013, en razones demográficas como el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, pero lo cierto es que su único objetivo ha sido una reducción paulatina del gasto, transitando hacia un modelo de pensiones públicas muy bajas, de carácter asistencial y que deberán ser complementadas por pensiones privadas por aquellas personas que puedan permitírselo.

Según el Informe de Envejecimiento de 2015 de la Comisión Europea, como consecuencia de las referidas reformas, la tasa de reemplazo o de sustitución de la pensión con relación al salario de las personas activas en España tendrá una caída porcentual de 30 puntos a lo largo de las próximas cuatro décadas, lo que perjudica a todas las personas pensionistas y especialmente a las mujeres, ya que sus pensiones son un 4% más bajas que las de los hombres.

Esta situación es achacable a la separación de fuentes de financiación y al reforzamiento del carácter contributivo del sistema de la Seguridad Social, medidas acordadas en 1995 en los pactos de Toledo. Durante todos estos años se ha afianzado una fórmula que asienta la viabilidad del sistema de pensiones en las cotizaciones sociales, es decir, en el mercado de trabajo y los salarios. Con cada crisis se ha evidenciado tanto la fragilidad del sostén económico del sistema como el objetivo de reducir el gasto derivado de cada reforma propuesta. La precariedad introducida por las dos reformas laborales aprobadas durante este tiempo, también por parte del PSOE y del PP, han terminado de dibujar la tormenta perfecta sobre el sistema público de pensiones: menores cotizaciones por peores contratos, empleos de

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-AYEG52

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	11 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEpFW					



calidad desguazados en contratos precarios y menores ingresos con los que sostener las pensiones presentes y futuras.

La viabilidad del sistema no está en peligro porque se gasta más, algo que los datos desmienten de manera categórica, sino porque se ingresa menos debido al deterioro de la calidad del empleo, y ello debe conducir a adoptar medidas que mejoren tanto las condiciones laborales como a incorporar los PGE como nueva fuente de financiación del sistema junto a las cotizaciones.

Es imprescindible y urgente abordar una reforma integral del sistema público de pensiones, con el objetivo de garantizar este derecho y hacerlo de manera suficiente, actualizada y conforme a los principios constitucionales que lo consagran.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Conil de la Frontera acuerda, con trece votos a favor (IU-CA y PA) y dos en contra ( PP ), instar al gobierno central a incorporar, entre otras, las siguientes medidas legislativas y presupuestarias:

- Introducir financiación del sistema público de Seguridad Social a través de los PGE cuando las cotizaciones sociales no alcancen para garantizar la acción protectora de la Seguridad Social y unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes.
- Suprimir las tarifas planas, bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social, que sólo han venido a abaratar los costes de las contrataciones para las empresas sin traducción en creación de empleo de calidad y que suponen una fuerte pérdida injustificada de ingresos para la Seguridad Social.
- Potenciar la actividad de la Inspección de Trabajo, intensificando las campañas en los sectores en los que se ha detectado mayor fraude en la contratación a tiempo parcial, como hostelería y comercio.
- Modificar las infracciones y su régimen sancionador en el Texto Refundido para mejorar la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.
- Eliminar el factor de sostenibilidad, contrario al principio de suficiencia recogido en el artículo 41 de la CE y del índice de revalorización, contrario en este caso al derecho constitucional a tener una pensión actualizada, según establece el artículo 50 de la CE.
- Restituir la edad de jubilación en los 65 años y que, a partir de los 61 años, las personas con 35 años cotizados puedan jubilarse sin penalización.
- Introducir las modificaciones legales que permitan la posibilidad de elegir para el cálculo de la base reguladora los 240 mejores meses de toda la vida laboral, sin que los mismos deban ser consecutivos.
- Flexibilizar los requisitos para acceder a la jubilación anticipada, a la jubilación parcial y suprimir los incentivos al retraso de la jubilación.
- Incorporar las horas extraordinarias en el cálculo de la base reguladora y recuperación de la cuantía del 60% de la misma a partir de los seis meses de percibir la prestación, actualmente en el 50%.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	12 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



- Fijar la cuantía mínima del subsidio por desempleo en el 75% SMI, actualmente en el 80% del IPREM, elevando todos los subsidios en función de las cargas familiares hasta un 133%.
- Recuperar el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, actualmente 55 años, extendiéndolo a las personas fijas discontinuas y a las personas trabajadoras de régimen agrario, elevando su cuantía al 75% del SMI, abriendo la posibilidad a optar entre el subsidio y la jubilación anticipada y computando para su cálculo los ingresos de la persona beneficiaria, no los de toda su unidad familiar.

**PUNTO 10º.- PROPUESTA PP DE SOLICITUD A DISTINTAS ADMINISTRACIONES DE ACTUACIONES EN CARRETERAS DE SU COMPETENCIA.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que defiende el Sr. Aragón, portavoz popular, señalando que le hubiese gustado que estuviera presente el único concejal socialista que ha quedado, en primer lugar, para despedirse de sus compañeros y, en segundo lugar, para explicar por qué ha suscitado tanto debate en Diputación esta moción popular. Se habla en ella de todas las vías que pasan por el municipio y es fruto de reunión mantenida con el colectivo de asociaciones de Conil que trasladaron sus demandas explicando cuáles son y manifestando lo que se propone.

IU-CA en Diputación introdujo una enmienda sobre la rotonda de la Casa de Postas que ellos aceptaron porque son siete años de espera. Pide al Gobierno de España que se haga ya y no haya más esperas. Se suma a esa reivindicación. También el tema de la 340.

En fin, se trata de mejorar las vías de nuestro pueblo. Lamenta la reacción del PSOE y PA. No entiende lo del voto por bloques. Pide reconsiderar el voto en contra de esos dos partidos que dieron en Diputación.

La Sra. Sánchez del PA señala que votarán a favor. Habría incluso que añadir más mejoras. Hay que arreglar lo que es necesario. Es una vergüenza que no se lleve a cabo lo de Casa de Postas. Se hizo un muy mal convenio con el Estado. Siente que se engañe a los ciudadanos.

No entiende que cuando se arregló la Carretera del Pradillo, se cortase en el Cruce de Piña cuando se tenía que haber conectado con El Colorado. El PA tiene un compromiso en Conil y se debe reclamar e insistir.

El Sr. Alba Ramírez de IU-CA se muestra conforme con la propuesta, que incluye la enmienda de IU-CA. Sobre la opinión del PA de que el convenio firmado era malo, se remite al estado en que ha quedado la 340 a su paso por Conil. Todo lo que ponía el convenio se ha hecho, lo que no se ha hecho aún es la rotonda de la Casa de Postas y el compromiso existe.

El Camino Pinaleta Boquilla es municipal, no provincial y el Ayuntamiento lo está arreglando y pagando.

El PA y el PSOE votaron en contra en Diputación de este acuerdo y lee certificado que prueba que votaron negativamente a la enmienda de IU-CA sobre la rotonda de la Casa de Postas.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-AYEG52

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	13 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



La Sra. Sánchez del PA afirma que el Sr. Alba Ramírez dijo en la radio que el PA estaba en contra de la construcción de la rotonda en Casa de Postas y eso es mentira.

El Sr. Aragón del PP agradece el voto unánime a favor. Lamenta que el PA de Diputación sea tan borrego del PSOE y que haya votado en contra de las peticiones.

El Sr. Zara del PA ve ridículo tanto instar en Diputación cuando se tienen representantes de los grupos en la Junta de Andalucía y el Gobierno Central. Es allí que deben actuar.

No se hace necesario destacar que nuestro pueblo actualmente es una de las poblaciones de la provincia de Cádiz con más empuje turístico y posiblemente con más posibilidades de desarrollo de futuro en este ámbito.

Asimismo, nuestro pueblo es una de las poblaciones más importante en el sector terciario con una agricultura potente, una ganadería importante y una pesca con cada vez más peso específico.

Nuestro pueblo tiene un presente prometedor y puede tener un futuro extraordinario si se es capaz de anticiparse a los problemas que pudiera acarrear el crecimiento esperado.

Es por esto que, entre otras cosas, las vías de comunicación interior son sumamente importantes para el desarrollo de nuestro pueblo.

Existen una serie de carreteras autonómicas y provinciales que necesitan de un mantenimiento y unas soluciones acordes a la situación anteriormente reflejada y sobre todo que haya una actuación inminente en ellas.

**Con relación a las autonómicas:**

La A-2232 (la que entra desde la A-48 hasta la rotonda del Palmar), es una carretera que soporta mucho tráfico pesado, es una vía principal de entrada para la población y El Palmar, así mismo es muy transitada por maquinaria pesada y tiene una importante pendiente que provoca serias retenciones.

La A-2233 en el tramo comprendido entre Conil y El Palmar, soporta un continuo tránsito de vehículos tanto de turismos, como agrícolas, siendo una vía de comunicación muy importante para el turismo de Conil y del núcleo poblacional de El Palmar, ya que nos encontramos en uno de los mejores enclaves costeros de la provincia.

**Con respecto a las carreteras dependientes de esta Diputación:**

Tanto en la CA-4202 como en la CA-3208 el mantenimiento de la señalización horizontal y vertical es casi inexistente.

Mención especial merece la CA-4202 que une el Puerto Pesquero con Conil por su importancia empresarial y turística así como que es la vía más cercana para llegar a la urbanización de Roche y la cercana playa de La Barrosa de Chiclana, constituyendo de esta manera un fluido constante tanto en un sentido como en otro, sobre todo en los meses de mayor afluencia de turismo.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	14 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					

ARBS-AYEG52



La CA-4201, más conocida como la carretera de la Florida. Alrededor de esta carretera se mueve una población muy numerosa con una cantidad de familias con niños que necesitan coger el autobús escolar y que, por lo tanto, transitan la misma tanto de día como de noche con el peligro que eso conlleva. Así mismo es la carretera provincial que enlaza con la autovía A-48 con lo cual soporta mucho tráfico pesado en dirección a las muchas huertas existentes y al polígono de La Lobita.

También por otra parte está la antigua N-340 adquirida por este Ayuntamiento hace unos años que también precisa de labores de mantenimiento y mejoras.

Por todo lo expuesto anteriormente la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía que en los casos de carreteras de su competencia, la A-2232 y la A-2233, estudie de manera urgente las posibles soluciones que conlleven más fluidez en el tráfico rodado y más seguridad para los viandantes, sin descartar el posible desdoble de ambas carreteras y un arcén que permita más seguridad a la vía.

2º.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a que actúe de forma urgente para que antes del verano se lleve a cabo el repintado de la señalización horizontal y una revisión de toda la señalización vertical de las carreteras CA-3208 y la CA-4202, y así mismo, que se inicie el estudio pertinente para la construcción en un futuro próximo de arcenes que hagan más seguro el tráfico rodado, incluyendo en dicho estudio la posibilidad de conectar el carril bici de la carreta del Pradillo con la CA-4202 en dirección al Puerto Pesquero.

3º.- Instar a la Diputación de Cádiz a que estudie las posibles soluciones de actuación en la carretera CA-4201 que den mayor seguridad a los habitantes que transitan por esa carretera, especialmente a los escolares que deben coger allí el autobús, y en el tramo preciso, que se estudien las actuaciones pertinentes para solucionar el problema de la fluidez de tráfico tal y como se especifica en la exposición de motivos.

4º.- Instar al Gobierno de España a ejecutar de forma inminente las obras de la rotonda de la Casa de Postas, un compromiso del gobierno de España en el año 2010 con el pueblo de Conil que aún está pendiente.

5º.- Realizar labores de mantenimiento en la antigua N-340, hoy en día de titularidad municipal, como son el pintado de la zona de la travesía del Colorado y todo su recorrido, la colocación de badenes de larga duración y la conservación del carril bici que transcurre por dicha vía.

#### **PUNTO 11º.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

No se presentan.

#### **PUNTO 12º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-AYEG52

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	15 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



**Punto 12.1. PROPUESTA PP SOBRE CAMBIO FECHA PLENO Y COMISIONES INFORMATIVAS DEL MES DE MAYO DE 2018.**

La Sra. Ureba del PP expone que no se ha caído en la cuenta de que el Pleno ordinario de mayo coincide con la Feria de El Colorado por lo que propone cambiar la fecha.

En primer lugar, se somete a votación la urgencia de la cuestión y la ratificación de la inclusión del asunto dentro del Orden del Día, cosas ambas que son apreciadas por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de concejales que integran la Corporación.

A continuación, se entra en el fondo del asunto exponiendo los grupos que es cierto y que se podía adelantar una semana tanto el Pleno como sus Comisiones Informativas.

La Corporación en Pleno, viendo las fechas de celebración de la próxima feria de El Colorado acuerda, por unanimidad, adelantar tanto el día de celebración de las Comisiones Informativas como el del Pleno ordinario del mes de mayo del corriente, de forma que las primeras tendrán lugar el jueves 17 y el segundo, el jueves 24, todos ellos a las horas habituales.

**PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El Sr. Zara del PA pregunta si el Ayuntamiento se está haciendo cargo de la realización de trabajos de arreglo del Arroyo de la Fontanilla y, en caso afirmativo, por qué motivo.

Responde el Sr. Alba Ramírez que lo está llevando a cabo el Hotel Fuerte.

- El Portavoz Andalucista señala que han comenzado las obras de arreglo de la Carretera Pinaleta-Boquilla con un plazo de ejecución de cuatro meses. Para evitar que la obra se ejecute en verano pregunta qué previsión de trabajo se tiene para estas obras en época estival.

Contesta el Sr. Alcalde que las obras estarán aproximadamente en un mes y no llegarán al verano.

- El Sr. Zara pregunta qué información se puede trasladar sobre el expediente abierto al Camping La Rosaleda una vez incorporada la Sra. Arquitecta municipal.

Responde el Sr. Alba Ramírez que no se ha incorporado aún pero lo hará en breve.

- El Portavoz del PA pregunta por qué razón se ha eliminado en la página web el acceso a las actas de Plenos y de Juntas de Gobierno.

Responde la Sra. Secretaria que es cierto que se ha borrado todo y así se ha hecho constar pero es una cuestión técnica y se está viendo con Informática la forma de arreglarlo. Se ha pedido que se tomen medidas añadiendo el Sr. Alcalde que se está modificando la página web y se está trabajando para solucionarlo.

- El Concejel del PA pregunta qué planificación hay por parte de Medio Ambiente y ROSAM de actuaciones sobre los cortafuegos.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

ARBS-AYEG52

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	16 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					



Responde la Alcaldía que ROSAM tiene previsto hacer los cortafuegos que le corresponden como siempre y confía que Medio Ambiente también lo haga. Se estará pendiente.

- Ruega el Edil Andalucista que se actúe en las arquetas de registro de aguas en la Avda. de la Playa, que están llenas de porquería.  
Se toma nota.

- La Sra. Ureba del PP comenta sobre la 340, que en la rotonda del Canario en sentido Conil-Colorado en su margen derecho, cuando llueve, se forman dos bolsas de agua que no tienen salida. Por ello, ruega se estudie darle solución.  
Se toma nota.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	17 / 17
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/05/2018 11:04:47
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 R5cAnHYSCow4uMGiSuS8p846DjFEphFW					